



AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

C.I.F. P-4507900-A

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los antecedentes y documentos obrantes en el expediente municipal.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicios	
Subtipo del contrato: Servicios de Arquitectura	
Objeto del contrato: El objeto de este contrato es la prestación por un/a Arquitecto/a Superior (colegiado/a en ejercicio) del asesoramiento técnico y urbanístico al Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos, servicio que se prestará en las dependencias de la Casa Consistorial.	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado Tipo de Tramitación: Ordinaria	
Código CPV: 71210000 (Servicios de asesoramiento en Arquitectura)	
Valor estimado del contrato: 19.800,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 19.800,00 €	IVA%: 4.158,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 23.958,00 €	
Duración de la ejecución: 2 Años	Duración máxima: 3 años

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la prestación por un/a Arquitecto/a Superior (colegiado/a en ejercicio) del asesoramiento técnico y urbanístico al Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos, convocando su licitación.

SEGUNDO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.



AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

C.I.F. P-4507900-A

TERCERO: Aprobar el gasto correspondiente

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2020-2023	920. 2279901	23.958,00 € (3 años)

CUARTO: Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO: Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

SEXTO: Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO: Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Julio Galiano Villafuertes o Concejal en quien delegue, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. José M. Esteban Mayor, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).
- D^a M^a Pilar García Valero, Vocal. (Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento).
- D^a Beatriz García Luján, Vocal. (Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento).
- D. Rafael Fernández Galiano, que actuará como Secretario de la Mesa (Funcionario del Ayuntamiento).

Huerta de Valdecarábanos, a 14 de Enero de 2020.

EL ALCALDE



Fdo.: Julio Galiano Villafuertes.-